## FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En cualquiera de las formas previstas en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (...."4. Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.)

Durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE), es decir desde el 20 de octubre de 2021 hasta el 17 de noviembre de 2021.

En la solicitud los aspirantes harán constar que aceptan íntegramente las presentes bases y que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las mismas, con referencia a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y comprometiéndose a jurar o prometer acatamiento a la Constitución española según modelo Anexo I-Solicitud de Admisión indicado en las bases de la convocatoria y publicado en la web del Ayuntamiento de Barbastro.

A la instancia se acompañará:

- 1-Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o pasaporte.
- 2-Fotocopia de la titulación exigida como condición de admisión de aspirantes (título de Bachiller, Técnico o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso)
- 3-Resguardo de pago, acreditativo de haber abonado en la Tesorería del Ayuntamiento de Barbastro, o en la c/c número 2085 2154 30 0300297873 (Ibercaja), el importe de los derechos de examen, establecidos en 22,60 euros, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal nº 7 antes de la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

En la modalidad de presentación electónica dede el portal web del Ayuntamiento de Barbastro accediendo a la sede electrónica : <a href="https://barbastro.sedelectronica.es/info">https://barbastro.sedelectronica.es/info</a>, en catálogo de trámites →Trámites destacados→Instancia General→Tramitación Electrónica si dispone de certificado digital, DNI electrónico o <a href="CL@VE">CL@VE</a>. Tras ser identificado, cumplimentar la instancia con el texto del Modelo de Solicitud de Admisión-Anexo I indicado o bien anexar como archivo pdf el Modelo de Solicitud firmado; así como el resto de documentación exigida identificando cada documento con el archivo al que hace referencia; Ejemplo: DNI para la copia del DNI, Titulación para la Titulación aportada y Justificante de Pago para el resguardo de pago, acreditativo de haber abonado el importe de los derechos de examen 22,60 euros en la Tesorería del Ayuntamiento de Barbastro, o en la c/c número 2085 2154 30 0300297873 (Ibercaja).